



**RED POR UNA AMERICA LATINA  
LIBRE DE TRANSGENICOS**

## **ORGANIZACIONES SOCIALES RECHAZAN REGLAMENTO QUE PERMITE PRODUCCIÓN DE TRANSGÉNICOS EN GUATEMALA**

Rony Morales 21 de enero de 2020

*La Prensa Comunitaria*

Organizaciones sociales se pronuncian en rechazo a la normativa de transgénicos que permite la producción y comercialización de semillas genéticamente modificadas en el país.

La Alianza Nacional para la Protección de la Biodiversidad (ANAPROB), autoridades ancestrales, el Bufete para los Pueblos Indígenas y activistas defensores del medio ambiente, dieron a conocer en conferencia de prensa, que existe riesgo en la alimentación y en la economía de las familias de las comunidades con la entrada en vigencia del Reglamento Técnico de Bioseguridad de Organismos Vivos Modificados (OVMS) que impulsan el Ministerio de Economía (MINECO) en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).

El abogado Juan Castro declaró este lunes 20 de enero que el 30 de septiembre de 2019 se presentó un amparo provisional en la Corte Suprema de Justicia (CSJ) que busca suspender el Reglamento Bilateral de Biodiversidad de uso de Organismos Vivos Modificados (Transgénicos). El acuerdo, según Castro, permitirá la producción, modificación, comercialización de semillas y animales en el territorio centroamericano, también espera que se suspenda de manera definitiva en estos próximos días.

Las organizaciones también presentaron un documento de inconstitucionalidad ante la Corte de Constitucionalidad (CC) para dejar sin ningún efecto el reglamento y los artículos del reglamento de los OVMS y todo acuerdo gubernativo donde hable de transgénicos en Guatemala.

Según señaló Castro, el reglamento OVMS, aprobado por la Instancia Ministerial de la Unión Aduanera entre Guatemala, el Salvador y Honduras, amenaza a la biodiversidad y a la soberanía alimentaria y entrará en vigor, para Guatemala y Honduras, el 1 de octubre de 2019.

Según los comunitarios este reglamento en sus artículos 1, 2 y 4 tiene como objeto el permitir el comercio de transgénico de empresas transnacionales de Bayer y Monsanto poniendo en riesgo las semillas ancestrales afectando a las familias que se dedican a la agricultura nativa en los diferentes territorios rurales.



Por la vida, la tierra y el maíz

Según Salvador Qejaim, autoridad ancestral de Sololá, los transgénicos son nocivos para la biodiversidad, las semillas nativas, la salud de la población y los conocimientos ancestrales, y vulneran el derecho humano a la alimentación y los derechos campesinos a la soberanía alimentaria.

Los transgénicos afectan directamente la producción de alimentos nativos por la contaminación genética que causan, afectando también la biodiversidad y otras especies que repercuten en alteraciones a los ecosistemas naturales. Según estudios, no se podido establecer con claridad que los transgénicos no son dañinos a la salud. Experimentos en animales dan cuenta que afectan la fertilidad y podrían ser motor y causa de enfermedades como el cáncer, diabetes y enfermedades renales, por lo cual debe ser derogado inmediatamente.

Por otra parte, los agricultores exigen el respeto a la labor ancestral de los pueblos indígenas del país, quienes han resguardado el material genético de los alimentos nativos y criollos para mantener los sistemas agro alimentarios tradicionales que, pese a la falta de protección estatal, siguen representando la principal y mayor fuente de alimentos que se consumen en el país.